

pago unico presentacion facturas

Escrito por ldps - 01/04/2010 10:54

Mi pregunta es la siguiente. Me han concedido el pago unico y la inversion aproximada que adjunte al inem era de unos 60.000 €.

Porque necesitaba comprar un vehiculo, comprar material informatica, tarjetas y publicidad y reformar una oficina.

Me han concedido unos 16.000 €. Sobre que importe tengo que presentar las facturas o comprobantes sobre los 16.000 concedidos o sobre los 60.000 e, previstos para la inversion.

Gracias

=====

Re: pago unico presentacion facturas

Escrito por tucapital.es - 05/04/2010 08:57

Según tengo entendido (Hice una consulta en INEM) tienes que entregar las facturas de la inversión presupuestada, es decir 60.000€ y en caso de entregar menos, te harán devolver la parte proporcional no gastada. Es decir, si sólo entregas facturas de 54.000€ (10% menos de lo presupuestado) te harán devolver el 10% del pago único: 1.600€.

Además también tienes que ajustarte a los diferentes grupos de inversión que INEM te hizo rellenar en el momento de la solicitud: gastos en equipos informáticos, gastos en material ...

De allí la razón por la que cuando se hace el presupuesto de la inversión hay que ajustarse a la cantidad que puede capitalizar.

Salu2.

=====